



RESOLUCIÓN HCD N° 295/2011.-

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 6/2011 que aprueba el Reglamento de Funcionamiento del sistema de becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; y

CONSIDERANDO

Que es intención de esta Facultad utilizar el Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas para realizar una convocatoria para el año 2012.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para renovación y postulaciones de estudiantes a becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas, las cuales se receptorán del 2 al 18 de noviembre de 2011, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 Hs. por Mesa de Entradas de la Facultad; y para los aspirantes al ingreso 2012 del 1 al 9 de Marzo de 2012. Deberán presentar la documentación especificada en el Artículo N°7 del Reglamento de funcionamiento del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas en una carpeta A4.

ARTÍCULO 2º.- Fijar el 20 de Febrero de 2012 a las 12:00 Hs. como fecha límite para que la Comisión Asesora de Becas eleve a consideración del H.C.D. el dictamen correspondiente a las renovaciones y postulaciones de estudiantes de la Facultad; y el 21 de Marzo de 2012 a las 12:00 Hs. el de los estudiantes ingresantes.

ARTÍCULO 3º.- Destinar el monto de hasta pesos seiscientos cincuenta y dos mil (\$652000) del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas para la convocatoria de 2012.

ARTÍCULO 4º.- Fijar el estipendio anual de una beca A en pesos dieciséis mil (\$ 16000), de una una beca B en pesos doce mil (\$ 12000), de una beca C en pesos ocho mil (\$ 8000) y de una beca D en pesos cuatro mil (\$ 4000).

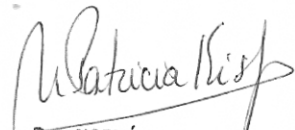
ARTÍCULO 5º.- En todos los casos el estipendio se otorgará en 10 cuotas mensuales a partir del mes de marzo de 2012.



ARTÍCULO 6º.- Dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.-

tm


Dra. NOEMÍ PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADÉMICA
Fa.M.A.F. - U.N.C.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.